

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Cabra, de modificación de bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario. (PP. 1276/2025).

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que por resolución de esta Alcaldía núm. 2025/1963, de 12.6.2025, se ha resuelto estimar la solicitud formulada por un interesado contra la base 3.e) de las que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, aprobadas por resoluciones de la Alcaldía núm. 2025/1069, de 2.4.2025, núm. 2025/1097, de 4.4.2025 (rectificación) y núm. 2025/1195, de 22.4.2025 (rectificación), y publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 72, de 11.4.2025, y núm 77, de 22.4.2025, quedando anulada esta y sustituida en los términos que a continuación se expresan:

«e) Estar en posesión del título universitario de Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalente, según lo establecido en la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los aspirantes que posean estudios equivalentes a los exigidos habrán de acreditar, de resultar propuestos para su nombramiento por el Tribunal Calificador, tal equivalencia en el plazo de veinte días hábiles previsto en la decimosegunda de las presentes bases, citando la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o en su caso, aportando certificación expedida por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el resuelto 3.º de la Resolución de fecha 12.6.2025, arriba indicada, se hace público el presente para general conocimiento.

Cabra, 12 de junio de 2025.- El Alcalde-Presidente, Fernando Priego Chacón.